



ACTA No. STM-13-2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Solicitud contratación auditoría interna para el Laboratorio de Metrología CPIC.			
CIUDAD Y FECHA:	Manizales, 2025-10-10	HORA INICIO: 11:00 am	HORA FIN: 12:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Laboratorio de Metrología CPIC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Caldas/Centro de Procesos Industriales y Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Justificación detallada del proceso. 2. Ficha Técnica. 3. Estudio de mercado. 4. Consideraciones del proceso			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Determinar las condiciones para contratar la auditoría interna vigencia 2025 como parte del mantenimiento de la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, código 17-LAC-018.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Justificación del proceso. El área de innovación y competitividad tiene el propósito de fortalecer los estándares de calidad y pertinencia, en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, de la formación profesional impartida en la Entidad. A través de esta estrategia, la Institución cuenta con la línea programática de servicios tecnológicos dentro de su estructura, por medio de la cual se presta servicios técnicos y especiales acreditados y/o certificados por organismos nacionales que avalan la calidad de estos. El Laboratorio de Metrología del Centro de Procesos Industriales y Construcción, es una apuesta que hace el SENA al fortalecimiento del sector productivo de la región Tiene como objetivo principal aumentar la articulación del Laboratorio de metrología del CPIC con los sectores productivos bajo una oferta de servicios tecnológicos acreditados y asistencias técnicas en aras de disminuir las brechas en competencias técnicas y metrológicas de la región y como objetivos específicos:			



- Garantizar la prestación de servicios tecnológicos del laboratorio alineados con las necesidades del sector productivo y las demandas del mercado, asegurando el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, así como de las normativas legales y reglamentarias aplicables; fortalecer la integridad del sistema de gestión, mantener la infraestructura y la capacidad técnica del laboratorio y conservar la acreditación de ONAC para las metodologías reconocidas.
- Atender las necesidades del SENA, los sectores productivos y la comunidad científica mediante la prestación de servicios tecnológicos del laboratorio de la línea técnica de metrología, asegurando el cumplimiento de la norma ISO/IEC 17025:2017 y promoviendo la competitividad regional. Esto se logrará a través de una estrategia integral de comunicación y una oferta diversificada, alineada con las demandas identificadas y la infraestructura disponible, así como optimizando la producción del laboratorio para garantizar su sostenibilidad y crecimiento.
- Propender por la articulación del laboratorio con los diferentes proyectos del ecosistema de innovación y competitividad, proyectos nacionales y regionales del SENA (CampeSENA, SER, Full Popular, entre otros), proyectos de investigación del Centro de Formación, así como, buscar alianzas y/o articulaciones con Universidades, Cooperativas, Agremiaciones, Alcaldías y otras entidades para fomentar la prestación de servicios tecnológicos y la transferencia de conocimientos en metrología. Además, dinamizar y facilitar el trabajo interdisciplinario y colaborativo en la línea técnica de metrología, enfocándose en temas comunes de servicio y en la unificación de metodologías que fortalezcan su visibilidad.

Para el año 2025, se ha aprobado y financiado desde servicios tecnológicos para el Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, la auditoría interna, con el fin de dar sostenimiento al sistema de gestión bajo la norma internacional ISO / IEC 17025:2017 y ofertar los servicios del portafolio de calibración según el alcance de acreditación ante ONAC, código 17-LAC-018 <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo>. Para este proceso de auditoría interna, se adjudicó para el laboratorio de metrología CPIC Sena regional Caldas un rubro interno de:

RUBRO INTERNO	CDP	VALOR
Otros servicios personales (auditoría interna)	8825	\$ 13.993.890,00

Por lo anterior, se requiere la contratación del servicio de auditoría interna para la vigencia 2025 al Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Metrología CPIC SENA Regional Caldas, con el propósito de evaluar la conformidad del sistema frente a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017 y demás documentos aplicables del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.

De acuerdo con el Decreto 1595 de 2015, mediante el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Capítulo 7 y la Sección 1 del Capítulo 8 del Título 1 de la Parte 2



del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo – Decreto 1074 de 2015, la actividad de acreditación en Colombia es ejercida de manera exclusiva por ONAC, sin embargo la ejecución del contrato de auditoría interna si puede ser realizada por otras entidades o personas naturales.

La auditoría interna se requiere como parte fundamental del proceso de aseguramiento de la calidad, ya que constituye una herramienta esencial para verificar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos establecidos, garantizar su eficacia y evidenciar la mejora continua de los procesos del laboratorio. Esta actividad es indispensable para que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC otorgue y mantenga la acreditación del laboratorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asimismo, la auditoría interna es un requisito obligatorio según lo dispuesto en las Reglas del Servicio de Acreditación (RAC-3.0-01), y permite verificar la eficacia del sistema de gestión, identificar oportunidades de mejora y asegurar que las actividades del laboratorio se desarrollen bajo condiciones de competencia técnica y trazabilidad metrológica. De igual forma, constituye un requisito previo e indispensable para las evaluaciones de seguimiento y complementarias realizadas por ONAC, cuyo propósito es comprobar el cumplimiento continuo de los criterios exigidos para la acreditación.

Con la contratación de este servicio se espera obtener un informe técnico detallado que evidencie el grado de conformidad del sistema de gestión del laboratorio, la eficacia de los procesos implementados y las acciones necesarias para corregir o mejorar los aspectos identificados durante la auditoría. De esta manera, se busca garantizar el cumplimiento de los requisitos de acreditación, fortalecer la confianza en los resultados emitidos por el laboratorio y asegurar la continuidad de los servicios acreditados.

Esta es una necesidad recurrente, dado que la auditoría interna debe realizarse al menos una vez al año como parte del ciclo de mejora continua del sistema de gestión y para dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 y a las exigencias de ONAC. La necesidad persiste porque el mantenimiento de la acreditación depende del cumplimiento permanente de los criterios técnicos y de gestión, los cuales deben verificarse periódicamente mediante auditorías internas que respalden la competencia y confiabilidad del laboratorio.

La ejecución debería realizarse, como fecha máxima, el 28 de noviembre del presente año. En caso de no llevarse a cabo, las implicaciones corresponderían a la cancelación total de la acreditación con código 17-LAC-018 otorgada por ONAC.

2. Ficha Técnica:

En esta ficha técnica se describen las especificaciones técnicas adicionales que debe cumplir el servicio a contratar, así como las obligaciones del contratista y los entregables requeridos, con el propósito de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades del laboratorio.

2.1 Etapa 1: Auditoría interna, la cual deberá abarcar las siguientes fases:



Preparación de la Auditoría (8 horas): Se debe realizar las actividades de revisión documental, plan de auditoría y cronograma de auditoría para el alcance planeado

Auditoría y testificaciones (16 horas): Se debe realizar la revisión de los métodos y procedimientos del sistema de gestión del laboratorio de metrología CPIC, incluyendo testificación a cada magnitud que el laboratorio tiene implementado (longitud, presión y temperatura),
Ver <https://onac.org.co/certificados/17-LAC-018.pdf> . La testificación abarca diligenciamiento del registro del Laboratorio de Metrología código: LM-F-021A.

Nota: La auditoría se desarrollará de acuerdo con el plan de auditoría concertado; la etapa de evaluación documental, preparación de informes y transferencia de conocimientos son realizados de modo remoto. La auditoría en sitio no debe generar costos adicionales.

Informe de Auditoría interna (8 horas): Terminado el proceso de auditoria se deberá entregar un informe de auditoría bajo los criterios de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 y criterios específicos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC en un tiempo hábil de 5 días donde se reporten los hallazgos de conformidad y no conformidad, observaciones, oportunidades de mejora y conclusiones. (8 horas)

Entregable etapa 1 Auditoria NTC-ISO 17025-2017:

Plan de auditoría, actas de reunión de apertura y cierre de auditoría, listas de chequeo y registro del Laboratorio de metrología: código: LM-F-021^a.

Informe final entregado cinco (5) días después de terminada la auditoria en sitio, incluye descripción de hallazgos de auditoria de conformidad y no conformidad, observaciones, oportunidades de mejora y conclusiones.

Nota: Durante el desarrollo de la auditoria, se podrán usar los formatos que el auditor externo maneje o implemente, siempre y cuando se ajusten a las necesidades de auditorías bajo ISO 17025:2017 y que además generen evidencias durante cada etapa de la auditoria.

2.2 Etapa 2: Fortalecimiento y transferencia de conocimientos:

Una vez realizada la auditoria interna se realizará una jornada de fortalecimiento y transferencia de conocimiento certificada al personal del laboratorio, en un tema de aplicación ISO 17025:2017 que se concertará y tendrá una duración de 8 horas.

Entregable etapa 2

Certificados de fortalecimiento y de transferencia de conocimiento para cada uno de los asistentes del personal del Laboratorio de Metrología CPIC en los temas y horas establecidas.

Requisitos del equipo auditor:



El equipo auditor puede estar conformado por una o varias personas que cumplan con alguno de los siguientes casos, con el fin de garantizar que se cuente con las competencias y experiencia requeridas para desarrollar el proceso de auditoría:

Caso 1: Auditor, quien a su vez posee la competencia como experto técnico.

Caso 2: Equipo evaluador conformado por Auditor ISO/IEC 17025:2017 y experto(s) técnico(s).

Caso 3: Empresa que presta el servicio de auditoría interna.

Se debe garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato (auditor o equipo evaluador) cumpla con la totalidad de la competencia y experiencia relacionada en la tabla:

Requisitos del auditor o equipo evaluador
EDUCACIÓN: Profesional en Ingeniería o carreras afines, opcional con posgrado relacionado en las áreas de administración de proyectos, calidad o afines
FORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• Auditor ISO/IEC 17025:2017• Capacitación magnitud presión• Capacitación magnitud longitud o dimensional• Capacitación magnitud Temperatura• Capacitación en estadística• Capacitación incertidumbre de la medición• Capacitación en aseguramiento de la calidad o validez de los resultados• Capacitación aseguramiento metrológico• Capacitación ensayos de aptitud• Capacitación en gestión del riesgo• Capacitación en guía NTC-ISO 19011:2018.
EXPERIENCIA: <p>Dos (2) años de experiencia profesional relacionada en laboratorios de calibración o en el área de metrología en las magnitudes de presión, longitud y temperatura.</p> <p>Dos (2) años de experiencia en participación en procesos de auditoría de tercera parte (ONAC) en ejecución de auditorías internas Norma ISO/IEC 17025.</p> <p>Dos (2) años de experiencia como capacitador o asesor de laboratorios de calibración.</p>

Nota: El número de expertos técnicos requeridos, dependerá de que se dé cubrimiento a todas las magnitudes de interés (longitud, presión y temperatura), sin generar costos adicionales.



Caso 3: Empresa que presta el servicio de auditoría interna:

La empresa que ofrezca el servicio deberá acreditar experiencia previa en la celebración de contratos de igual o superior cuantía, relacionados con la prestación de servicios de auditoría interna en laboratorios de calibración o de ensayo bajo la Norma ISO/IEC 17025:2017.

Asimismo, deberá garantizar que el personal asignado para la ejecución del contrato cumpla con los requisitos de educación, formación y experiencia establecidos en los Casos 1 y 2, según corresponda a su rol (Auditor ISO/IEC 17025:2017 y/o experto técnico).

Nota: El número de expertos técnicos requeridos, dependerá de que se dé cubrimiento a todas las magnitudes de interés (longitud, presión y temperatura), sin generar costos adicionales.

Para todos los casos, se debe demostrar el perfil detallado aportando la siguiente documentación:

Fotocopia de los títulos universitarios de pregrado y posgrado según aplique. Los títulos se deberán acreditar mediante la copia de los diplomas respectivos y/o de las actas de grado.

Fotocopia de los certificados de formación (cursos, pasantías).

Certificación verificable de la experiencia requerida.

Y finalmente, para cualquiera de los casos se deberá firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación de información puesta a disposición y principios de auditoría: Integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad, independencia, enfoque basado en la evidencia y enfoque basado en los riesgos.

Los requisitos técnicos que deberá presentar el contratista para la presentación de su oferta corresponden a los certificados y documentos descritos en la ficha técnica, los cuales serán verificados durante la etapa precontractual como parte del proceso de evaluación y cumplimiento de los requisitos establecidos.

3. Estudio de Mercado:

Para el estudio de mercado se presentan las cotizaciones de los proveedores:

PROVEEDOR	NIT	VALOR TOTAL
Metrología Legal	901243557-1 (NIT)	\$ 13.880.000 IVA incluido.
Delta Ingeniería	1088293119-5 (RUT)	\$ 13.900.000 NO APLICA IVA
ES Gestión Empresarial	901.790.027-5 (NIT)	\$ 11 005 500 IVA incluido



Las cotizaciones se relacionan en los anexos Anexo 02A-Cot_Proveedor1, Anexo 02B-Cot_Proveedor2 registrado en la tabla del estudio de mercado relacionado en el Anexo 03-Estudio de Mercado.

Se recomienda que la forma de pago sea única; es decir, se efectuará un solo pago por la totalidad de la prestación del servicio, una vez se hayan cumplido y verificado los entregables establecidos en la ficha técnica.

4. Consideraciones del proceso:

Códigos UNSPSC del proceso: Para el desarrollo del proceso se consideran los siguientes códigos:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[F] servicios	84	11	16	84111603

5. Consideraciones de SST y Ambientales:

Se revisa aspectos técnicos de SST y ambiental requeridos en el proceso de contratación del mantenimiento y calibración del equipamiento del Laboratorio de Metrología CPIC, relacionando los conceptos o vistos buenos por parte de las Profesional SST y Profesional ambiental definiendo:

CRITERIOS DE SST	
CRITERIO	ETAPA
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</p>	Precontractual



<p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>		
<p>Certificado de afiliación o planilla de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL donde se identifique el nivel del riesgo.</p>	<p>Contractual</p>	
<p>Para persona natural no empleadora: Planilla de pago de seguridad social vigente (EPS, AFP, ARL) donde se identifique el nivel del riesgo.</p>	<p>Precontractual</p>	
<p>Si es necesario contar los elementos de protección personal adecuados para la realización de la actividad.</p>	<p>Contractual</p>	
<p>Licencias de prestación de servicios o tarjeta profesional si aplica.</p>	<p>Contractual</p>	

<p>CRITERIOS AMBIENTALES</p>	
<p>CRITERIO</p>	<p>ETAPA</p>
<p>El proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.</p>	<p>Precontractual</p>
<p>El personal que ingrese a las instalaciones del SENA deberá acatar los lineamientos establecidos por el Sistema de gestión ambiental en lo relacionado con el manejo de los residuos no peligrosos y uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Contractual</p>

6. Matriz de Riesgos:



Teniendo en cuenta el proceso de compras que se solicita adelantar se presenta la matriz de riesgos que servirá de soporte para el proceso Anexo 05-Matriz de Riesgos.

1. Plazo de Ejecución: 10 días Hábiles, sin exceder el 28 de noviembre de 2025

2. Fecha máxima de requerimiento: 2025-11-28

3. Acuerdo marco de precio:

Teniendo en cuenta que los ítems requeridos en la ficha técnica son específicos y especializados para actividades que involucran componentes de I+D+i, no están suscritos dentro de los acuerdos marco de precios al no ser productos estandarizados.

CONCLUSIONES

Las fichas técnicas entregadas por los formuladores y la actualización de cotización al mes de septiembre 2025 con el cual se consolida el estudio de mercado determinan que el requerimiento se ajusta al presupuesto asignado al centro de formación para el desarrollo del proceso de contratación.

Por lo anterior se sugiere para la supervisión del contrato a Lily Jhohana Gil Vasquez y como apoyo técnico a la supervisión a Mariana Hincapie Quinchia del Centro de Procesos Industriales y Construcción o quien designe el ordenador del gasto.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gestionar revisión concepto de seguridad y salud en el trabajo y concepto ambiental	2025-10-15	Lily Jhohana Gil Vasquez	Lily J Gil
Revisión de requerimientos ambientales y de SST para ser incluidos en la presente acta	2025-10-15	Alexandra Carolina Camacho Calle - Yenifer Gonzalez	Alexandra Camacho Yenifer Jhohana Gonzalez



Remitir acta al área de contratación para inicio de proceso.	2025-10-15	Lily Jhohana Gil Vasquez	Lily J Gil
Seguimiento al proceso de contratación	2025-10-15	Lily Jhohana Gil Vasquez Mariana Hincapie Quinchia (o quien designe el ordenador del gasto)	Lily J Gil Mariana Hincapie Quinchia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mariana Hincapie Quinchia	Laboratorio Metrología CPIC	SI	N.A.	Mariana Hincapie Quinchia
Lily Jhohana Gil Vasquez	Dinamizadora Tecnoparque	SI	N.A.	Lily J Gil

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo 01-Ficha técnica
Anexo 02-Cot Proveedor
Anexo 03-Estudio de mercado
Anexo 04-Análisis del sector
Anexo 05-Matriz de Riesgos.